

Bogotá, 15/10/2025

Al contestar citar en el asunto

Radicado No. **20255350636361** 

Fecha: 15/10/2025

Señores

## Secretaria de transito y trasnporte de Cucuta

contactenos@cucuta-nortedesantander.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20245341740962 del

29/10/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor JAIDER CORONEL CARRILLLO, informa lo siguiente: "(...)Peticion Prescripción de comparendo (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>157</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>158</sup>, en concordancia con la Ley 2050 de 2020.

Atentamente,



535

Anexo: Una carpeta Zip Proyectó: Teresita Pacheco H

/Users/teresitapacheco/Desktop/SUPERINTENDENCIA/MASIVAS.docx

Página | 1

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup> Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.